

EXPEDIENTE EXP020/2012/19 “Suministro de un equipo para análisis granulométrico de materiales inorgánicos para los laboratorios del Grupo de Química de Sólidos y Catálisis del Dpto. Ciencias Mat. e Ing. Met. y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz. Convocatoria: MAT2008-00889NAN (Ministerio Educación y Ciencia). Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i2008-2011. Código Proyecto: NANOLANCAT”.

Diligencia para hacer constar que:

Habida cuenta de la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2012, de la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a este contrato al 21%, suponiendo ésta un incremento impositivo de 3 puntos, y advertido que en el importe de adjudicación se ha reflejado la suma de la partida de IVA calculada sobre el 18%, se procede a la corrección del total, una vez calculado sobre el IVA vigente.

Donde dice:

“Adjudicar el expediente de referencia a la empresa INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A. por un importe de 31.850,00 €, al cual aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 37.583,00€ (treinta y siete mil quinientos ochenta y tres euros)”.

Debe decir:

“Adjudicar el expediente de referencia a la empresa INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A. por un importe de 31.850,00 €, al cual aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 38.538,50 € (treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho euros con cincuenta céntimos)”.

En Cádiz, a 13 de diciembre de 2012

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 16/10/2012, BOUCA núm. 150 de 24/10/2012)
EL GERENTE

Fdo. Manuel Gómez Ruiz

